

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION**

Acta de la mesa de contratación de la sesión de fecha 27 de enero de 2023 convocada con el fin de valorar la justificación de la oferta económica presentada por la licitadora ETRALUX, S.A. para la licitación del contrato para el cambio en de la iluminación en el campo de fútbol municipal La Estrella, campo de fútbol municipal El Salvador y pistas de tenis del CDM Las Norias.

### **I. Constitución de la Mesa de Contratación:**

Presidente: Víctor Grandes  
Vocal: Eduardo Gil  
Secretario: Laura Landaluce  
Comienzo: 10.00 h  
Terminación: 10:20 h  
Asisten: Juan Luis Ortega (técnico de Logroño Deporte, S.A)

### **II. Actuaciones**

De conformidad con lo recogido en el acta de la mesa de fecha 20 de enero de 2023, se requirió a la empresa ETRALUX, S.A. para que justificase el importe de su oferta económica tras la apreciación de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.4 del RGLCAP, su oferta presentaba valores que podían incurrir en desproporcionalidad.

La licitadora presenta la justificación dentro del plazo conferido y se da traslado de la misma al técnico responsable del contrato quien emite informe en fecha 24 de enero de 2022.

El técnico procede a explicar a la mesa la justificación de la baja presentada por ETRALUX y da cuenta de su informe.

### **III. Acuerdo de la mesa**

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la mesa acuerda;

- 1ª. Admitir la justificación de la oferta presentada por la empresa ETRALUX.S.A
- 2º. Considerar excluidas las ofertas presentadas por las empresas: REDES ELECTRICAS DE LEVANTE, S.L., PROELETROSONIC, S.L., E IVEMAT LEVANTE, SL., tal y como se indica en el informe técnico y en el acta de 20 de enero de 2023.
- 3º. Declarar la oferta presentada por ETRALUX, S.A. como la oferta mejor valorada tras la aplicación del único criterio de valoración previsto en el pliego de condiciones (oferta económica).

4º. Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato para el cambio en de la iluminación en el campo de fútbol municipal La Estrella, campo de fútbol municipal El Salvador y pistas de tenis del CDM Las Norias, a la empresa ETRALUX S.A. por un importe de 81.549,24 IVA a parte.

5º. Requerir a la empresa a cuyo favor a resultado la adjudicación, aporte en el plazo de siete días hábiles la documentación a que hace referencia la cláusula 29 del pliego de condiciones generales.

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva (5% importe de la adjudicación: 4.077,46 €)
2. Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
3. Certificación positiva expedida por el Ayuntamiento de Logroño acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones
4. Certificación positiva acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
5. En su caso, relación detallada de subcontratistas o suministradores que participen en el contrato, junto con las condiciones de subcontratación o suministro que guarden relación directa con el plazo de pago, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 217 de la LCSP, así como la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art. 71 de la LCSP.
6. Si procede, declaración responsable del licitador indicando que cumple las obligaciones o, en su caso, las medidas alternativas, establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, conforme al modelo que se facilitará.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 27 de enero de 2023

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA

